

NOMBRE	NÚMERO FACTURA	IMPORTE
PEDRO ANTONIO MARTINEZ LILLO	18763	70.00 EUROS
PEDRO ANTONIO MARTINEZ LILLO	18764	70.00 EUROS
MARIA JESUS ALVAREZ GARCIA	18786	42.00 EUROS
JUAN SORIANO SORIANO	18807	3541.00 EUROS
SONIA NCHAMA EDJANG	18879	70.00 EUROS
SONIA NCHAMA EDJANG	18880	42.00 EUROS
SONIA NCHAMA EDJANG	18881	42.00 EUROS
OLEGARIO ALMEIDA NOCOCOCO	18919	70.00 EUROS
OLEGARIO ALMEIDA NOCONOCO	18920	42.00 EUROS
OLEGARIO ALMEIDA NOCONOCO	18921	42.00 EUROS
MODESTO OYONO NNEGUE	18945	42.00 EUROS
MODESTO OYONO NNEGUE	18946	42.00 EUROS
MARTIN NSUE MICHA NSIMBA	18947	70.00 EUROS
MARTIN NSUE MICHA NSIMBA	18948	70.00 EUROS
MARTIN NSUE MICHA NSIMBA	18949	42.00 EUROS
MARTIN NSUE MICHA NSIMBA	18950	104.00 EUROS
GONZALO GARCIA PEDROSO MENDEZ	19019	42.00 EUROS
DUNIA MARIEL ROMAN LIZARAZU	19023	70.00 EUROS
DUNIA MARIEL ROMAN LIZARAZU	19024	42.00 EUROS
CATALINA ANGONO OWONO	19025	42.00 EUROS
CATALINA ANGONO OWONO	19026	42.00 EUROS
CATALINA ANGONO OWONO	19027	104.00 EUROS
NOEMI CERVERA BRIONES	19028	70.00 EUROS
TOMA CONSTANTIN	19029	2333.00 EUROS
TOMA CONSTANTIN	19030	42.00 EUROS
AURA LUCIA ERAZO BELTRAN	19031	70.00 EUROS
AURA LUCIA ERAZO BELTRAN	19032	2514.00 EUROS
NOEMI GOICOECHEA RODRIGUEZ	19033	104.00 EUROS
LUIS ELIAS HERNANDEZ CASTELLON	19035	70.00 EUROS
ISAAC VALERO LADRON	19043	42.00 EUROS
STANOJE VUJOSEVIC	19045	42.00 EUROS
CATALINA ANGONO OWONO	19060	42.00 EUROS
MARIA LOURDES CONCEICAO DOS SANTOS	19061	70.00 EUROS
MARIA LOURDES CONCEICAO DOS SANTOS	19062	42.00 EUROS
STANOJE VUJOSEVIC	19077	5328.00 EUROS
MARCELLO ALDERI	19114	70.00 EUROS
MARCELLO ALDERI	19115	42.00 EUROS
CATALINA ANGONO OWONO	19116	42.00 EUROS
ZEJNULAH NURFEDIN	19151	42.00 EUROS
ANGELA PALOMERA DIAZ	19208	42.00 EUROS
ANGELA PALOMERA DIAZ	19209	42.00 EUROS
MARCELLO ALDERI	19280	42.00 EUROS
MARIA SONIA ENGONGO NSUE	19282	42.00 EUROS
MARIA SONIA ENGONGO NSUE	19283	42.00 EUROS
MARIA SONIA ENGONGO NSUE	19284	196.00 EUROS
BELLY ABAD DOMINGO	19292	70.00 EUROS
MANUELA DICOMBO	19303	70.00 EUROS
TOMASA NSUE MOKUY	19305	70.00 EUROS
TOMASA NSUE MOKUY	19306	42.00 EUROS
TOMASA NSUE MOKUY	19355	42.00 EUROS
TOMASA NSUE MOKUY	19356	42.00 EUROS

Madrid, a 29 de septiembre de 2009.—El Director-Gerente, Fernando Carrillo Arias.

(01/3.910/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PRÍNCIPE DE ASTURIAS”

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Gerencia del Área III de Atención Especializada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad PNSP HUPA 31/09 para el mantenimiento a todo riesgo de los gastroscopios, colonoscopios, duodenoscopios y ecoendoscopios del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Área III de Atención Especializada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: PNSP HUPA 31/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: De servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento a todo riesgo de los gastroscopios, colonoscopios, duodenoscopios y ecoendoscopios del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.
 - c) Lote: Único.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Negociado sin publicidad por exclusividad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 285.066 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 28 de julio de 2009.
 - b) Contratista: “Sistemas Integrales de Medicina, Sociedad Anónima” (A-82866591).
 - c) Importe de adjudicación: 285.066 euros.
 - d) Nacionalidad: Española.

En Alcalá de Henares, a 28 de julio de 2009.—El Gerente de Atención Especializada, Juan José Équiza Escudero.

(03/33.485/09)

Consejería de Sanidad

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se notifica a los interesados liquidación de gastos de naturaleza sanitaria.

El Director-Gerente del Ente Público Hospital de Fuenlabrada, en su calidad de representante del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada y ejerciendo las funciones que le reconoce el artículo 15 de los Estatutos del Ente Público, aprobados por Decreto 196/2002, de 26 de diciembre,

RESULTANDO

Primero

Que por el Ente Público ha sido abierto expediente de facturación por servicios y actividades de naturaleza asistencial prestadas a terceros, no pudiéndose practicar la notificación de apertura de período voluntario de pago a algunos interesados.

Segundo

Que la notificación del acto administrativo de liquidación de precio público es el inicio del período voluntario de recaudación y que de no procederse al pago por el interesado se procederá a la apertura de la vía de apremio.

Tercero

Que en aplicación de las normas de notificación y práctica de la misma que ha de seguir el Ente Público Hospital Universitario de

Fuenlabrada, de resultar imposible la práctica de la notificación del acto administrativo comprensivo del detalle de la deuda existente, debe procederse a su publicación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

CONSIDERANDO

Primero

En materia de competencia cuanto establece el artículo 15 de los Estatutos reguladores del Ente Público Hospital de Fuenlabrada, en relación con lo previsto en el punto undécimo de la Circular de 27 de enero de 2006 de la Dirección General de Seguimiento Presupuestario y Régimen Económico-Financiero de las Consejerías de Sanidad de la Comunidad de Madrid en materia de competencia para notificación y resolución de reclamaciones.

Segundo

En materia de notificaciones y práctica de las mismas los extremos previstos en los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero

En materia de deuda exigible y período voluntario de pago, la ya citada Circular, en relación con el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, y Orden 234/2005, de 23 de febrero, que determina los precios públicos por la prestación de servicios y actividades sanitarias.

Por cuanto antecede, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Proceder a notificar mediante anuncio público la existencia de deuda y apertura de período voluntario de pago a los interesados relacionados a continuación y con el detalle siguiente:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº EXPEDIENTE	Nº FACTURA	IMPORTE
A79269254	MAPFRE CAJA SALUD SEG Y R., SA		8FCT03336	112,00
A79269254	MAPFRE CAJA SALUD SEG Y R., SA		8FCT03337	112,00
10000010R	Dña.CRISTINA VALIENTE VALERA		5FCT02845	112,00
10000013G	Dña. PAULA RUPEREZ MARTIN		5FCT02861	112,00
10000014M	Dña.ALEXIA ANA M. POPESCO		5FCT03275	112,00
75880390D	D.CARLOS RASGADO PIÑA		5FCT03299	112,00
49051900F	Dña.JESSICA J.ROMERO MIÑANO		8FCT01687	112,00
06742033C	ABDESLAM EL FALLOUNI		8FCT03006	112,00
10000022J	MOHAMMED EL HAYANI		7FCT02830	112,00
10000037M	D.CLAUDIO ARRIOLA TORO		8FCT00244	112,00
51863883X	CARLOS BRAVO TARDAGUILA		8FCT00684	112,00
04128737F	JOHFRE GUSTABO CHAMBA FLORES		8FCT00671	112,00
04415921J	D.VASCO IDEHEN		8FCT00672	112,00
49054497M	D.ALBERTO SANCHEZ MORENO GALAN		8FCT00694	112,00
49054497M	D.ALBERTO SANCHEZ MORENO GALAN		8FCT02787	112,00
49022243C	OLALLA VILLANUEVA SANABRIA		8FCT00698	112,00
05691184H	GRIGORE CRISTIAN RUS		8FCT00702	112,00
08653025B	MARICICA NEAGU		8FCT00703	112,00
11795493N	MARIA PURIFICACION BARRIOS BLA		8FCT00704	112,00
06634415L	JULIAN COSTEL STOIAN		8FCT00705	112,00
10000024S	ABDERRAHIM EL HAOS		8FCT00710	112,00
52984999Z	FRANCISCA MORCILLO PEÑA		8FCT00727	112,00
51389564C	FRANCISCO JAVIER GARCIA MARTIN		8FCT00728	112,00
53557484Y	DIEGO OMAR MARTINEZ SANCHEZ		8FCT00735	112,00
70808208V	RAUL LOPEZ DIAZ		8FCT00736	112,00
08601188Q	D.ROBERTO A.RAMIREZ PALACIOS		8FCT00738	112,00
02628730Z	ALVARO CALZON SANTISTEBAN		8FCT00745	112,00
01932301W	FRANCISCO DIAZ MARTINEZ		8FCT01034	112,00
53135535S	ALBERTO LOPEZ GARCIA		8FCT01039	112,00
50201504W	RUBEN SANCHEZ JIMENEZ		8FCT01125	112,00
52375698Y	DANIEL ALEJANDRO FERNANDEZ PAR		8FCT01133	112,00
05591889Z	CARMEN GREMINGER CUELLAR		8FCT01193	112,00
04822408K	RACHID SAIDI		8FCT01194	112,00
02533223A	MOHAMED EL MADANI		8FCT01242	112,00
06693642K	GRACE ALEXANDRA FUENTES TOMALA		8FCT01243	112,00
10000025Q	SILVIA COCOLO		8FCT01510	112,00
49006214E	SARA SANCHEZ NADAL		8FCT01815	112,00
05031116G	MARIA FERNANDA CASQUEIRA BAPT		8FCT01817	112,00
46920290Z	DANIEL GONZALEZ RUIZ		8TER0732	112,00
09457519B	YOLANDA SANCHEZ DE TORO		8FCT01954	112,00
04163552T	RAIMUNDO MARINCOVICH MARINCOVI		8FCT01957	112,00
50203626P	ALFREDO FERNANDEZ SANCHEZ		8FCT01960	112,00
07219451G	ANA JOSE MORACHO CARBALLO		8FCT01961	112,00
09454932T	CARLOS LARA COBO		8FCT01963	112,00
49004338D	MARTA DE LA MOTA RODRIGUEZ		8FCT01964	112,00
34074183M	ANTONIO MANUEL NARANJO OLMEDO		8FCT01965	112,00
49095368M	MARIO SANCHEZ PALOP		8FCT01967	112,00

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº EXPEDIENTE	Nº FACTURA	IMPORTE
49054336M	JUAN BERNARDO LOPEZ GONZALEZ		8FCT01968	112,00
05727485W	ANZOR KARDANOV		8FCT02026	112,00
10000028L	JORGE ALEXIS MENDOZA CHAMORRO		8FCT02034	112,00
50035178N	JUAN ANTONIO MANSO CARRO		8FCT02257	112,00
48999859S	FRANCISCO PRADOS LOPEZ		8FCT02262	112,00
53565415W	BORJA BENITEZ CRISTOBAL		8FCT02263	112,00
46859571S	ALBERTO FERNANDEZ ZAFRA		8FCT02264	112,00
10000048Q	D.MAURO DANIEL PICARELLI		8FCT02437	112,00
76088302R	LARA AGUILAR PINTENO		8FCT02490	112,00
08963991V	JOSELITO RUIZ LIMA		8FCT02501	112,00
05803321F	EFRAIN FCO MANOTAS SALCEDO		8FCT02500	112,00
28968607S	ALICIA MARTIN GARCIA		8FCT02496	112,00
05642278X	VALENTIN EMIL MOCANU		8FCT02493	112,00
49053281P	VERONICA FERNANDEZ MOLA		8FCT02558	112,00
04600709L	OSCAR LUENGO PARRA		8FCT02560	112,00
49103112K	LAURA DANIELA ZARATE GONZALEZ		8FCT02565	112,00
45067558R	JUAN AMADO GONZALEZ		8FCT02567	112,00
03905520M	MARIA DEL VALLE CHAVERO MAYORA		8FCT02569	112,00
07729016G	FRANCY PATRICIA GONZALEZ BUSTO		8FCT02571	112,00
05817886J	MOHAMED NEYA XX		8FCT02573	112,00
20258475Y	JUAN CARLOS GONZALEZ PEREZ		8FCT02574	112,00
46920983V	RICARDO HERGUEZABAL GARCIA		8FCT02577	112,00
49013151J	DANIEL OSUNA VELAZQUEZ		8FCT02578	112,00
01072567P	MONICA DIANA HUNTER		8FCT02579	112,00
73255718M	ENRIQUETA TORAN SANCHEZ		8FCT02653	112,00
50197069Y	DOLORES GOMEZ GIL		8FCT02655	112,00
46924424P	ANTONIO DIAZ CASTELLO		8FCT02786	112,00

El período voluntario de pago es:

- Si la publicación de la presente resolución se realiza entre los días 1 y 15 de mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 20 del mes posterior.
- Si la publicación de la presente resolución se realiza entre los días 16 y último del mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 5 del segundo mes posterior.

En ambos casos, si el último día no fuera hábil se trasladará al inmediatamente posterior.

Medios de pago: mediante ingreso o transferencia en “Caja Madrid”, cuenta número 2038/1861/64/6000266273, sucursal de la calle O'Donnell, número 53, 28009 Madrid, o bien cheque nominativo a favor del Hospital de Fuenlabrada, conformado o certificado y expedido en euros contra entidad de crédito domiciliada en España.

En cualquiera de los casos anteriores deberá hacer constar los datos de identificación del obligado al pago, así como el número de factura y fecha, datos que se incluyen en esta notificación.

Todo cuanto se resuelve en el lugar y fecha que figura en el encabezamiento del presente escrito, significando que contra el presente acto administrativo podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección-Gerencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Fuenlabrada, a 23 de septiembre de 2009.—El Director-Gerente del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, Carlos San Gregorio Yáñez.

(01/4.015/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL “INFANTA SOFÍA”

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Dirección-Gerencia de la Empresa Pública Hospital del Norte, por la que se hace pública la declaración de desierto al expediente de suministros: GCASU0900005, gases medicinales en botella y nitrógeno líquido.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Consejería de Sanidad. Empresa Pública Hospital del Norte.
 - Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Empresa Pública Hospital del Norte.
 - Número de expediente: GCASU0900005.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Suministro de gases medicinales en botella y nitrógeno líquido.
 - División por lotes y número de orden: Lote único.
 - Lugar de ejecución: Hospital “Infanta Sofía”.